



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO ALCALDÍA

✉ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900 / 2949 602 📧 gobimuniportovelo@yahoo.es

28- 09- 07

Folio No. 337

ACTA N° 33: SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

En la ciudad de Portovelo a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil siete, previa convocatoria, en el despacho de la Alcaldía, se reúne el Concejo Municipal de Portovelo, presidido por el señor Vicepresidente del Concejo, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, en su calidad de Alcalde encargado, y los señores Concejales: Abg. Aguilar Fáles María del Rosario; Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana; Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier y Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo; y el Prosecretario del Concejo, en su calidad de Secretario encargado; siendo las 16H44, por Secretaría se constata el quórum reglamentario y el señor Alcalde, luego de saludar a los señores concejales presentes, instala la Sesión, autorizando por Secretaría dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1ro. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

2do. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA TERMINACION Y REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ANTERIOR DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

3ro. **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LA VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES Y PERMISOS DE PARCELACIÓN DE TERRENOS.**

4to. **ASUNTOS VARIOS.**

- Habiendo conocido el contenido del Orden del Día, el Alcalde encargado lo pone a consideración del Concejo y se procede a la votación correspondiente para su aprobación:

VOTACION:

Abg. Aguilar Fáles María del Rosario: Vota Aprobado
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota Aprobado
Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota Aprobado
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota Aprobado
Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota Aprobado
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota Aprobado.

Constatada la votación por Secretaría, existe el siguiente resultado:

6 votos por la Aprobación del Orden del Día.
En consecuencia, quedó aprobado el Orden del Día para la presente sesión.

A continuación el Alcalde autoriza por secretaría la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento correspondiente:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Para el procedimiento del presente punto, el señor Alcalde encargado, dispone la lectura del Acta N° 33 y pone a consideración de los señores Concejales para que procedan a hacer las correcciones o rectificaciones que creyeren convenientes, para su aprobación. Seguidamente intervienen los señores concejales, Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, quién hace una corrección en el folio N° 333 del Cuarto punto del Orden del Día. Asimismo, el concejal Quím. Ind. hace referencia a que existe un error de tipeo en el folio N° 336, Asuntos Varios del acta anterior; correcciones que fueron consideradas e incorporadas al Acta N° 33 de la sesión anterior. Seguidamente el señor Alcalde encargado dispone por Secretaría la votación para la correspondiente aprobación del Acta anterior.

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota Aprobado
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota Aprobado
Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota Aprobado
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota Aprobado
Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota Aprobado
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota Aprobado

Constatada la votación por Secretaría, existe el siguiente resultado:

6 votos por la Aprobación de Sesión anterior; por lo que, quedó aprobada el acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de septiembre de 2007; y, por Secretaría el señor Alcalde encargado ordena la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo:

2do. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA TERMINACION Y REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ANTERIOR.

El señor Alcalde encargado toma la palabra y manifiesta lo siguiente: "Como es de conocimiento señor concejales, en la sesión anterior, ya tuvimos en el Orden del Día este punto, el mismo que por sugerencias de la concejala, Abg. María del Rosario Aguilar, se solicitará un informe al departamento de la Unidad de Gestión Ambiental, con el cual el doctor Efraín Maldonado Torres, Procurador Síndico Municipal encargado, elaborará un informe jurídico, como base legal para poder resolver este Punto". Seguidamente, el señor Alcalde encargado, procedió a invitar al señor Procurador Síndico (E) para que se pronuncie en detalle sobre su procedencia legal.

-Seguidamente, por Secretaría el Alcalde encargado, dispuso se dé lectura a los Informes, tanto de la Unidad de Gestión Ambiental, como Jurídico; informes que son favorables para el pronunciamiento de los señores Concejales para que determine la Resolución a adoptarse a través del Concejo Municipal, a fin de que se proceda a la declaración de Obra Prioritaria la Terminación y Remodelación de la planta baja del Mercado Municipal

de la ciudad de Portovelo; cuyas copias del informe fueron proveídas a cada uno de los señores concejales.

A continuación, el Concejo hizo la invitación al doctor Efraín Maldonado Torres, Procurador Síndico Municipal, encargado; quien expuso su criterio jurídico invocando la Ley que ampara la determinación de la aplicación de recursos económicos a obras de utilidad pública, conforme se encuentra manifestado textualmente de el Informe por él presentado para dicha finalidad y que fue solicitado por el Concejo Cantonal. Por lo cual, luego de analizada la exposición del señor Procurador Síndico Municipal, encargado sobre este punto, el señor Concejal, Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, lanza a moción: **“Que el Concejo resuelva favorablemente para que se proceda a la terminación y remodelación del la planta baja del mercado municipal de Portovelo, en base a los Informes, de la Unidad de Gestión Ambiental como Jurídico, que se pronuncian favorablemente sobre este Punto, conforme consta en el segundo punto del Orden del Día”**. La presente moción es apoyada de manera unánime por todos los señores Concejales y por Secretaría se procede a tomar la votación para su aprobación.

VOTACION:

Abg. Aguilar Fárez María del Rosario: Vota por la moción
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota por la moción
Sra. López Sigüenza Rosa Paulina: Vota por la moción
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota por la moción
Sr. Pacheco Aguilar Arnaldo Javier: Vota por la moción
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota por la moción.

Constatada la votación por Secretaría, existe el siguiente resultado:

6 votos por la moción presentada por el Concejal, Quím. Ind. Eduardo Quezada Espinoza; y por lo tanto, quedó aprobado el Segundo Punto del Orden del Día, conforme lo establece la moción correspondiente arriba indicada. Y por Secretaría el señor Alcalde encargado, dispone la lectura del siguiente punto...

3ro. AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LA VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES Y PERMISOS DE PARCELACIÓN DE SOLARES.

Una vez receptado las carpetas de solicitudes, se procede al análisis de los informes, Técnico, Financiero y Jurídico para aprobación de las siguientes Solicitudes de **Venta de Terrenos Municipales**:

Primera Solicitud.- Para venta de un predio urbano a favor del señor JOSÉ MARÍA GOOTMAN FERNÁNDEZ, ubicado en el barrio “El Carretero”, de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección de 129,00 m². Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la venta del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

Segunda Solicitud.- Para venta de un predio urbano a favor del señor JOSÉ OSWALDO CANDO MACAS, ubicado en el barrio "San Francisco de Asís", de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección de 1.084,14 m². Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la venta del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

Tercera Solicitud.- Para venta de un predio urbano a favor de la señora JUANA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ, ubicado en el barrio "El Osorio", de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección de 3.059,20 m². Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la venta del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

Cuarta Solicitud.- Para venta de un predio urbano a favor del señor ROLANDO ENRIQUE AGUIRRE MOROCHO, ubicado en el barrio "Número Uno", de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección de 1.137,00 m². Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la venta del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

Quinta Solicitud.- Para venta de un predio urbano a favor de la señora LUZ ASPACIA SÁNCHEZ MUÑOZ, ubicado en el barrio "El Osorio", de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección de 3.012,10 m². Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la venta del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

Sexta Solicitud.- Para venta de un predio urbano a favor de la señora MARÍA DEL CARMEN CARRÓN GRANDA, ubicado en el barrio "Ciudadela CIMA", de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección de 172,50 m². Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la venta del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

Séptima Solicitud.- Para venta de un predio urbano a favor de la señora YOLANDA JUDITH SÁNCHEZ MUÑOZ, ubicado en el barrio "El Osorio", de esta ciudad, con un área del solar, resultado de la inspección de 3.214,40 m². Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento

Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la venta del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

De igual manera, se procede al análisis de los informes: Técnico, de Avalúos y Catastros y Jurídico para la aprobación de Solicitudes de **Parcelaciones de Solares**, conforme constan en las carpetas de las correspondientes personas solicitantes:

Primera Solicitud.- Para parcelación de un predio urbano a favor del señor FRANCIS HOMERO ESPINOZA HERERA, ubicado en el barrio "San Antonio de Padua", de esta ciudad, con un área del solar de 980 m²; cuyos linderos y extensión alcanza a 240,00 m². Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la parcelación del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

Segunda Solicitud.- Para parcelación de un predio urbano a favor de la señora DOLORES EUDOVITA AGUILAR REYES, ubicado en el barrio "Campamento Americano", de esta ciudad, con un área del solar de 788,32 m²; cuyos linderos y extensión alcanza a 164,91 m². Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la parcelación del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

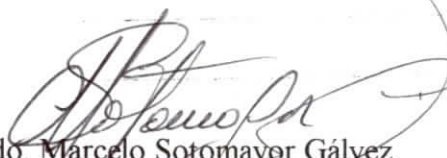
Tercera Solicitud.- Para parcelación de un predio urbano a favor del señor SEGUNDO JOSÉ MOROCHO, ubicado en el barrio "Buenos Aires", de esta ciudad, con un área del solar; cuyos linderos y extensión alcanza a 314,42 m². Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico; y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar la parcelación del terreno municipal solicitado.- NOTIFIQUESE.

4to. ASUNTOS VARIOS.

En este punto existen las siguiente intervenciones: El concejal Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada da a conocer que existe pendiente una convocatoria para que se trate sobre el Proyecto Hidroeléctrico "San Luis" y expone la necesidad al señor Alcalde (E) para que se analice la realización de esta sesión de trabajo y si la procedencia de que sea convocada por su Autoridad como encargado; a lo que el Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, indica que sería procedente convocarla él para el día sábado con fecha del día jueves 4 ó viernes 5 de octubre en que está encargado de la Alcaldía y asistan los señores Concejales. Seguidamente, solicitó la palabra e intervino la señor Concejala, Paulina López Sigüenza, quien en manera de denuncia al Concejo y consulta al señor Procurador Síndico Municipal (E), expuso lo siguiente: "Tengo que ausentarme por el lapso de un mes por motivo del

estado delicado de mi salud, pero conozco que a mi alterna (concejala) le han metido una serie de cuentos y chismes, por lo que ella ha indicado no querer asistir a las sesiones en dicho lapso en mi reemplazo; por lo que, como puedo hacer para solucionar este problema". A lo cual se le da respuesta en el sentido de que debería consultar al Tribunal Electoral y solicitar además al señor Alcalde para que el Concejo autorice la licencia, indicando las fecha que ella estaría en ausencia, para que sea convocada y, en caso de que no asista a las sesiones, sería problema de la señora concejala alterna.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h12 del día viernes 28 de septiembre de 2007, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo, encargado clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.



Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez,
ALCALDE DE PORTOVELO (E)



Euro Montoya Vega,
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

